

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **040**

Fecha: 07/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2013 00069	Jurisdicción Voluntaria	EDMUNDO - PORTILLO PORTILLO	PRES. INT.: MARÍA FELISA - PORTILLO PORTILLO	Auto Interlocutorio 1°.Reiterar la suspensión del presente tramite de conformidad con lo dispuesto en la ley 1996 de 2019.2°. Oficiar a todos los interesados informando lo acá decidido para que se abstengan de allegar más documentos al proceso el cual se encuentra terminado y ahora suspendido por mandato legal, de igual manera se insta a todos los interesados para que los demás eventos que se susciten al entorno de la señora MARIA FELISA PORTILLO PORTILLO, los resuelvan ante las instancias correspondientes esto es, comisarias y fiscalía, anéxese para ello copia del presente auto.	04/03/2022	
54001 31 10 005 2013 00116	Alimentos para menores	NIDIA MARLENE-LUGO RONDON	ARISTIDES RUBEN-HERNANDEZ ARIAS	Auto de Tramite Se ordena de manera reiterativa oficial al Pagador para que procedan a informar el motivo por el cual no se ha realizado el descuento ordenado al señor Arístides Rubén Hernández Arias	04/03/2022	01
54001 31 10 005 2013 00163	Alimentos para menores	ALIX MARITZA - ORTEGA ANGULO	WILLIAN NELSON - PEÑA PARRA	Auto de Tramite Requerir a la peticionaria, primeramente para que aporte el arancel judicial establecido mediante el Acuerdo PCSJA21-11830 del 17 de agosto de 2021, conforme a la circular DEAJC20-58 del Consejo Superior de la Judicatura, por valor de \$6.900, por medio del Banco Agrario.	04/03/2022	01
54001 31 60 005 2014 00386	Jurisdicción Voluntaria	MYRIAM EVILA -DELGADO ROJAS	SIN DEMANDADO	Auto que Ordena Requerimiento 1°. Requerir al señor JAVIER HELI MEDRANO BERMUDEZ a través de su apoderado, y a la demandante quien funge como guardadora definitiva señora MYRIAM EVILA DELGADO ROJAS; para que alleguen dentro del término de veinte (20) días, certificación suscrita por el neurólogo o psiquiatra, que determine la condición actual de salud mental del señor CARLOS MARIO MEDRANO DELGADO, .2°. Librar oficio a los interesados. 3°. Una recibido el informe de valoración y la certificación medica psiquiátrica se resolverá lo conducente.	04/03/2022	
54001 31 60 005 2015 00272	Verbal Sumario	LILIA MARISOL - MIRANDA NOVOA	WILSON MAURICIO ESPITIA BASTO	Auto de Tramite En atención al escrito presentado por la señora Lilia Marisol Miranda Novoa, a través del cual informa que el Señor Wilson Mauricio Espitia, no ha realizado las firmas pendientes para poder matricular la niña al colegio de la Policía; este Estrado judicial ordena requerirlo a efectos de que de estricto cumplimiento a lo ordenado mediante la audiencia celebrada el pasado veinte (20) de enero del año 2022	04/03/2022	01
54001 31 60 005 2019 00686	Jurisdicción Voluntaria	WILLIAN ANTONIO HERNANDEZ LARGO	VIRGILIO JESUS HERNANDEZ LARGO	Auto Requiere Apoderado Se requiere para que notifique adecuadamente, decreto 806-2020, se le pone de presente el numeral 1 del art. 317 del C.G.P.	04/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2020 00063	Ejecutivo	YENNY YASMIL ANGARITA TORO	JONATHAN SERGIO DUARTE GUTIERREZ	Auto ordena expedir copias En atención al escrito presentado por la apoderada judicial del señor Jonathan Sergio Duarte Gutiérrez, a través del cual solicita copia del acta de la audiencia celebrada, así como del oficio mediante el cual se comunicó el levantamiento de la medida de embargo; este Estrado judicial a ello accede, ordenando remitir lo solicitado a través del correo electrónico dyadiragalindo@hotmail.com.	04/03/2022	01
54001 31 60 005 2020 00363	Alimentos para menores	TANIA KATHERINNE SUAREZ PINZON	MILTON FERNANDO HERRERA ORTIZ	Auto Ordena Secuestro de Bienes Muebles ordenar el respectivo secuestro de vehículo Chevrolet, identificado con placas No. IGM369, modelo 2016, Sedan -color Negro Ebony, línea Sail, de propiedad del señor Milton Fernando Herrera Ortiz. Se expide Despacho Comisorio	04/03/2022	01
54001 31 60 005 2021 00022	Ejecutivo	JOHANNA NUÑEZ PINTO	PAUL JAVIER VELASQUEZ LEAL	Auto Traslado Liquidacion Credito En atención al escrito presentado por de la parte actora mediante el cual aporta liquidación del crédito y cumplidos los requisitos de ley, se dispone correr traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días de la reliquidación presentada de conformidad con el art. 446 del GGP.	04/03/2022	01
54001 31 60 005 2022 00069	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUIS CARLOS FORERO PARRA	JUAN HUMBERTO FORERO PARRA	Auto inadmite demanda SE INADMITE Y CONCEDE 5 DIAS, RECONÓZCASE LE PERSONERÍA jurídica al Dr. MARIO ENRIQUE BERBESI HERNANDEZ.	04/03/2022	
54001 31 60 005 2022 00075	Verbal	ASTRID MILENA - ZAMORA MARTIN	JENNY YOHANNA - MENDOZA GELVEZ	Auto admite demanda Se inadmite la demanda para ser subsana dentro de los 5 días subsiguientes	04/03/2022	
54001 31 60 005 2022 00082	Jurisdicción Voluntaria	MARIA VICTORIA DIAZ GANDICA	N.A.	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de la demanda a los archivos 1 al 4 de la Carpeta Digital del Proceso, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	04/03/2022	
54001 31 60 005 2022 00083	Jurisdicción Voluntaria	IVAN DARIO FUENTES FUENTES	N.A.	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	04/03/2022	
54001 31 60 005 2022 00085	Verbal Sumario	CARMEN CECILIA QUINTERO PORTILLO	MARÍA FELISA - PORTILLO PORTILLO	Auto inadmite demanda Se inadmite demanda cinco (05) días para subsanar so pena de rechazo.	04/03/2022	
54001 31 60 005 2022 00087	Jurisdicción Voluntaria	ALEJANDRO DAVID DE LA HOZ REYES	N.A.	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	04/03/2022	
54001 31 60 005 2022 00090	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RODRIGO HIDALGO RODRIGUEZ	JAVIER IGNACIO HIDALGO ARIAS	Auto Rechaza Demanda RECHAZA POR FALTA DE COMPETENCIA	04/03/2022	
54001 31 60 005 2022 00091	Alimentos para menores	JUAN MANUEL - RAMIREZ HERNANDEZ	DANIEL MAURICIO RAMIREZ NUÑEZ	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, Reconózcase Personería jurídica a la Dra. Yolanda Morella Contreras Hernández	04/03/2022	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA